



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL



ACTA DE FALLO TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MSLP-12-2022 SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y MATERIAL DENTAL

Que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 135 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, 5, 5 quince, 8, 32, 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí.

1. Lugar y fecha.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las **10:00** horas del día **29 de abril del 2022**, se reunieron en la sala de juntas de la Oficialía Mayor, ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal, en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario en San Luis Potosí, S.L.P., las personas físicas y morales, y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de esta acta.

2. Preside el acto.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 32 del Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., preside este acto el Mtro. José Salvador Moreno Arellano, Presidente Ejecutivo y Coordinador del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí (CAAS).

3. Motivo.

Realizar el evento de fallo técnico correspondiente a la **Licitación Pública Nacional MSLP-12-2022 Suministro de medicamentos, material de curación y material dental**, solicitados por la Dirección de Servicios Médicos, y cuya contratación será pagada con recursos propios.

4. Licitantes asistentes.

Se encuentra presente el licitante:

NOMBRES DE LOS LICITANTES
Alberto Mercado Lara

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MSLP-12-2022

1



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ
2021-2024



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

A este evento no se presenta el licitante Insumos y Soluciones Médicas, S.A. de C.V., y de acuerdo con lo establecido en el apartado 5.3 la asistencia a este evento no es obligatoria.

5. Dictamen técnico.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 5, 5 quince, 33, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se da lectura al dictamen técnico emitido por la Comisión Técnica con fecha 28 de abril de 2022, el cual forma parte integral de esta licitación y precisa que la propuesta debe cumplir con las bases, los anexos, y cualquier otra especificación establecida en las bases, así como con lo emanado de la junta de aclaraciones.

Al respecto, y como resultado del análisis y lectura del dictamen técnico referente a las propuestas presentadas por los licitantes, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, precisa:

- La Comisión Técnica no evalúa documentos presentados en sustitución de los requeridos en cada uno de los apartados e incisos del procedimiento licitatorio. Además, no toma en consideración documentación adicional no solicitada. Esto significa que para evaluar las propuestas de los licitantes la Comisión Técnica únicamente verifica que, en términos cuantitativos, la documentación especificada en las bases esté completa y que cualitativamente cumpla con las características especificadas como necesarias.
- Una vez iniciada la revisión de las propuestas técnicas, en cuanto se identifica y confirma un incumplimiento por parte del licitante cuya documentación se está evaluando, la Comisión Técnica suspende la revisión.

Bajo estas consideraciones la Comisión Técnica procedió a valorar la solvencia de las propuestas técnicas recibidas en la Licitación Pública Nacional MSLP-12-2022 para el Suministro de medicamentos, material de curación y material dental.

En relación con las propuestas técnicas presentadas por los licitantes Alberto Mercado Lara e Insumos y Soluciones Médicas, S.A. de C.V., el CAAS manifiesta:

licitación pública nacional MSLP-12-2022

2





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

EVALUACIÓN DEL LICITANTE ALBERTO MERCADO LARA

Una vez revisada la documentación solicitada en el numeral 3.1 Apartado con la documentación requerida para la presentación de la propuesta técnica, la Comisión Técnica detectó los siguientes incumplimientos:

- No cumple con lo solicitado en el inciso c. del apartado 3.1., ya que no presenta la identificación oficial de la representante legal Araceli Lara Trejo, persona facultada para suscribir y comprometerse, quien además es la que firma la propuesta técnica, incluyendo únicamente la identificación de Alberto Mercado Lara.
- Dos de los tres contratos presentados para avalar la experiencia requerida en los últimos tres años, como se solicita en la tercera viñeta del inciso g. curriculum, no señalan que productos son los que está vendiendo, por lo que no avala la experiencia del licitante.
- La carta en la que señala domicilio para oír y recibir notificaciones, que presenta para acreditar lo solicitado como Anexo 31, no especifica que, cuenta con un punto de atención para emergencias presentadas por la convocante en la ciudad de San Luis Potosí, para garantizar su funcionamiento de lunes a domingo, como se requirió en la junta de aclaraciones de este procedimiento.

Respecto al numeral 3.2 Apartado de propuesta técnica de las bases, la Comisión Técnica determina los siguientes incumplimientos:

- Para acreditar lo solicitado en el inciso a. que corresponde al Anexo 1 con la descripción detallada de las características técnicas ofertadas, el licitante relaciona además los precios ofertados, los cuales corresponden a lo requerido en el inciso a. propuesta económica, Anexo 2, que deben formar parte del apartado 3.3. dentro del sobre de la propuesta económica.
- Las tres cartas que avalan el cumplimiento de contratos, solicitadas en el inciso h. no mencionan el número de contrato, conforme a lo requerido.

La licitante oferta las siguientes partidas:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MSLP-12-2022





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Rubro	Partidas Solicitadas	Partidas Ofertadas
Medicamentos	195	105
Material de curación	7	4
Material dental	8	4

EVALUACIÓN DEL LICITANTE INSUMOS Y SOLUCIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.

Una vez evaluados los documentos solicitados en el numeral 3.1 Apartado con la documentación requerida para la presentación de la propuesta técnica la Comisión Técnica detectó los siguientes incumplimientos:

- Para acreditar lo solicitado en la primera viñeta del inciso d. cumplimiento de obligaciones, el licitante presenta estados de resultados integral del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 y balance general al 31 de diciembre de 2021, y lo solicitado es estados financieros con una antigüedad no mayor de tres meses, por lo que los documentos presentados no cumplen con la antigüedad requerida.
- En la tercera viñeta del inciso e. capacidad financiera, se solicitan tres cartas originales, membretadas y firmadas de laboratorios distintos que certifiquen que el licitante cuenta con una línea de crédito. Únicamente dos de las tres cartas presentadas son originales.
- No presenta la licencia sanitaria expedida por la Secretaría de Salud, solicitada en el inciso f.
- El comprobante de domicilio solicitado en la quinta viñeta del inciso g. curriculum, que establece la presentación de escrituras de propiedad o contrato de arrendamiento con una antigüedad mínima de dos años. El licitante presenta contrato de arrendamiento del 2021, por lo que no cumple con la antigüedad solicitada.
- La carta en la que señala domicilio para oír y recibir notificaciones, que presenta para acreditar lo solicitado como Anexo 31, no especifica que, cuenta con un punto de atención para emergencias presentadas por la convocante en la ciudad de San Luis Potosí, para garantizar su funcionamiento de lunes a domingo, como se requirió en la junta de aclaraciones de este procedimiento.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MSLP-12-2022

4





En relación con lo solicitado en el numeral 3.2 Apartado de propuesta técnica de las bases, la Comisión Técnica determina los siguientes incumplimientos:

- En el inciso f. que solicita la presentación de tres cartas membretadas en original, en las que distintos laboratorios fabricantes transnacionales, certifiquen que la empresa licitante es distribuidora de sus productos, indicando desde que fecha el licitante es su cliente; En caso de no poder acreditar esto, el licitante podrá presentar tres cartas membretadas, en original, de distintas empresas distribuidoras mayoristas de medicamentos que certifiquen a la empresa licitante como distribuidora de sus productos, señalando la fecha a partir de la cual ésta es su cliente.

Las tres cartas presentadas por el licitante son copias a color.

La licitante oferta las siguientes partidas:

Rubro	Partidas Solicitadas	Partidas Ofertadas
Medicamentos	195	169
Material de curación	7	6
Material dental	8	6

Con base en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y los incisos a. e i. del apartado 7.1 de las bases de este procedimiento licitatorio y debido a los incumplimientos mencionados, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí acuerda la descalificación de los licitantes Alberto Mercado Lara e Insumos y Soluciones Médicas, S.A. de C.V.

6. Fallo técnico de la licitación

Se procede a dar el fallo técnico de la licitación, de conformidad con lo siguiente:

La presente licitación se realizó en convocatoria nacional en la que los licitantes participantes fueron:

- Alberto Mercado Lara
- Comercializadora y Desarrolladora RG, S.A. de C.V.
- Insumos y Soluciones Médicas, S.A. de C.V.
- Isabel Cristina Hervert Prado

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MSLP-12-2022





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

De ellos, en el evento de junta de aclaraciones se descalificó a los licitantes Comercializadora y Desarrolladora RG, S.A. de C.V., debido a que no se presentó a dicho evento, y a Isabel Cristina Hervert Prado, ya que se retiró antes de dar inicio a la junta de aclaraciones.

Asimismo, en este evento de fallo técnico se descalificaron a los licitantes Alberto Mercado Lara e Insumos y Soluciones Médicas, S.A. de C.V., puesto que no cumplieron con la totalidad de los requisitos solicitados en las bases, de acuerdo con lo establecido en esta acta.

7. Licitación desierta

De acuerdo con lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y los incisos b) y e) del apartado 7.3 de las bases de este procedimiento, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí declara desierta esta licitación, debido a que en este evento fueron descalificados los dos licitantes participantes por los incumplimientos señalados anteriormente.

Con base en el segundo párrafo del artículo 37 de la Ley citada, los sobres de las propuestas económicas, debidamente cerrados, firmados e inviolados de los licitantes Alberto Mercado Lara e Insumos y Soluciones Médicas, S.A. de C.V., quedan a disposición de éstos en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, previa solicitud por escrito, a partir de que concluya la firma de este documento, en el que se declara el fallo en firme.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminado este **evento de fallo técnico de licitación**, siendo las **11:43 horas** del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

Por el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FUNCIÓN ANTE EL COMITÉ	FIRMA
José Salvador Moreno Arellano	Oficial Mayor del H. Ayuntamiento.	Presidente Ejecutivo y Coordinador.	
Gabriela Guadalupe Flores Govea	Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.	Secretaria Ejecutiva.	
Luis Víctor Hugo Salgado Delgadillo	Primer Síndico Municipal	Vocal.	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MSLP-12-2022





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

NOMBRE DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FUNCIÓN ANTE EL COMITÉ	FIRMA
Ilse Paola Rivas Torres	Suplente del Secretario General	Vocal.	
Jaime Gabriel Hernández Segovia	Suplente del Tesorero Municipal.	Vocal.	
Claudia Fierro Garibay	Directora de Servicios Médicos.	Vocal.	
Gabriela López y López	Contralora Interna Municipal	Vocal.	
Dra. Claudia Fierro Garibay	Directora de Servicios Médicos.	Vocal.	

Por los licitantes participantes:

NOMBRE DEL LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA DEL REPRESENTANTE
Alberto Mercado Lara	Araceli Lara Trejo	

ESTA HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE FALLO TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MSLP-12-2022

